

PRICES SUPPLIES FESTO

ANNO 2015.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

UNID. PRES.	LINEA TRAB.	CONCEPTO	AREAS DE GESTIÓN
01	0101	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL</p> <p>DIRECCION SUPERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> .Concejo .Despacho Municipal .Secretaría .Sindicatura .Auditoria Interna 	AG1 - CONDUCC.DMINISTRATIVA
	0102	<p>ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> .Tesorería .Contabilidad .Registro y control tributario(Catastro y Ctas.Ctes) .U.A.C.I. y Administradora de Contratos .Unidad de Medio Ambiente .Jurídico 	
02	0201	<p>SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> .Registro del Estado Familiar .Servicios Municipales Diversos (Mercado, ordenanzas mito, Informatico, recepcionista, enc transporte,elect motoristas, encargado cementerio, encargado parque y seguridad municipal) 	
03	0301	INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	AG3 - DESARROLLO SOCIAL
	0302	PRE-INVERSION PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	
04	0401	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AMORTIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	AG5 - DEUDA PUBLICA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 1 FONDO GENERAL
- 2 FONDOS PROPIOS
- 4 PRESTAMOS INTERNOS

CLASIFICACIONES ECONOMICAS DE GASTO

- 21 GASTOS CORRIENTES
- 22 GASTOS DE CAPITAL

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2016** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Dar un buen servicio a los habitantes del Municipio de San Alejo.

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Mantener actualizado los registros municipales en general, proporcionar oportunamente los servicios de: aseo de calles, recolección de basura, alumbrado público y administrar eficientemente todos los recursos de la alcaldía, orientados al bienestar local y a propiciar un buen clima organizacional en el municipio.

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

	(9) TOTALES
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 515,891.38
02 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	\$ 197,522.41
02 SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 227,167.12
TOTALES	\$ 940,580.91

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ

(11) CARGO: ALCALDE MUNICIPAL

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL
En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **3 DESARROLLO SOCIAL**

(4) FECHA DE ELABORACION:

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2016**

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL :

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:
Lograr que las comunidades apoyen los proyectos que se realizan en las comunidades

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

	(9) TOTALES
INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 996,305.67
TOTALES	\$ 996,305.67

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: CONCEJO MUNICIPAL

(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(3) AREA DE GESTION: **3 DESARROLLO SOCIAL**

(4) FECHA DE ELABORACION:

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2016**

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL :

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Lograr que las comunidades apoyen los proyectos que se realizan en sus Cantones o Caserios

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL (PFGLS)

TOTALES

(9) TOTALES

\$ 53,946.20

\$ 53,946.20

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: CONCEJO MUNICIPAL

(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	(3) AREA DE GESTION: 4 DEUDA MUNICIPAL
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016	(4) FECHA DE ELABORACION:
(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Efectuar puntualmente el pago del empréstitos adquiridos para desarrollar proyectos de inversion social.	
(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL: Amortización de prestamo adquirido para desarrollo de proyectos locales	
(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:	
(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:	
05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	(9) TOTALES
	\$ 753,401.88
	TOTALES
	753,401.88

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**

(11) CARGO:

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016	
(3) AREA DE GESTION: 01 Conducción Administrativa	
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Municipal	
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: (FP) 1 16 6 9414 1 010101 2 000 Y 3 16 6 9414 1 010201 2 000 (25%) 2 16 6 9414 1 010101 1 110 Y 4 16 6 9414 1 010201 1 110	
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Impulsar acciones que nos permitan lograr el desarrollo urbano y socioeconómico del Municipio a fin de propiciar un mayor bienestar a la población	
RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:	
(7)	(8) PROPOSITO
(11) MONTO	(11) MONTO
0101 Dirección Superior Concejo Municipal Despacho Municipal Sindicatura Secretaria Municipal Auditoria Interna 0102 Administración Financiera y Tributaria Tesorería Contabilidad UACI Registro y Administración Tributaria Unidad de Medio Ambiente Jurídico	Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional Planificar, coordinar y dirigir en forma eficiente la gestión municipal Lograr una gestión administrativa eficiente, cumpliendo eficazmente los objetivos y políticas dictadas por el concejo municipal Asesorará al Concejo Municipal en todo lo relacionado a los aspectos legales Informar en forma eficiente al Concejo Municipal sobre el que hacer administrativo de la municipalidad. Informar en forma eficiente al Concejo Municipal sobre lo que concierne a la gestión municipal Llevar el orden adecuado en las finanzas para un control adecuado de las cuentas que se manejan en la municipalidad y contar oportunamente con las disponibilidades. Revisar y dictaminar sobre la base de los estados financieros dando una opinión de los mismos en el ejercicio corriente Llevar los procesos de licitaciones o concursos de proyectos y en la adquisición de bienes de uso y consumo Mantener actualizado el registro del catastro en base a las calificaciones y recalificaciones de empresas e inmuebles, así como también ejercer la cobranza y recuperación de la mora tributaria Informar en forma eficiente al Concejo Municipal sobre lo que concierne al Medio Ambiente
\$	\$ 515,891.38
\$	\$ 197,522.41
TOTALES	\$ 713,413.79

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus líneas de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016	
(3) AREA DE GESTION: 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA	
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 SERVICIOS MUNICIPALES	
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: CEP (FP) 5 16 6 9414 1 020101 2 000 (25%) 6 16 6 9414 1 020101 1 110	
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dar un mejor servicio a la población en general.	

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS REF SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	Registrar todos los hechos y actos de la vida de las personas naturales que constituyen el estado de estas y los que a partir de su nacimiento son inherentes para ejercer sus deberes y derechos civiles. Lograr tener un municipio limpio y atractivo para satisfacción de sus habitantes y en buen estado para la eficiencia en el servicio	\$ 227,167.12
TOTALES		\$ 227,167.12

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus línea de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016
(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: CEP (75%) 7 16 6 9414 3 030101 1 111 8 16 6 9414 3 030201 1 111 PFGL 10 16 6 9414 3 030201 1 112
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dar cumplimiento a la ejecución del Plan Participativo Local del Municipio de construir

las obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0301 PREINVERSION	Estudios de factibilidad para desarrollar proyectos viales, introduccion de agua , energia electrica y otros en pro del bienestar de los habitantes	\$ 50,000.00
0302 PROJ. DE DESARROLLO SOCIAL	Ejecutar eficientemente los proyectos de inversion que desarrolle la municipalidad y los priorizados en el Plan de Desarrollo Local y compromisos adquiridos en los Cabildos Abiertos.	
0302 PROJ. DE DESARROLLO SOCIAL		\$ 620,436.07
DEUDAS DE ANOS ANTERIORES		\$ 280,869.60
0302 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA		\$ 45,000.00
0302 PROJ. DE DESARROLLO SOCIAL (PFGL)		\$ 48,946.20
0302 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA (PFGL)		\$ 5,000.00

TOTALES	\$ 1050,251.87
---------	----------------

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO**
 (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2016**
 (3) AREA DE GESTION: **5 DEUDA PUBLICA**
 (4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: **05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**
 (5) CIFRA PRESUPUESTARIA: **CEP (75%) 9 16 6 9414 5 040101 1 111**
 (6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: **Cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas existentes, asi como con el pago de los intereses que los préstamos han generado**

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	Pago de capital e interes de los diferentes prestamos adquiridos	\$ 753,401.88
TOTALES		\$ 753,401.88

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016

(3) AREA DE GESTION: 01 Conducción Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
01 Dirección y Administración Municipal	\$ 439,203.03	\$ 274,210.76				\$ 713,413.79
0101 Dirección Superior	\$ 254,705.62	\$ 261,185.76				\$ 515,891.38
0102 Administración Financ.	\$ 184,497.41	\$ 13,025.00				\$ 197,522.41
02 Servicios Municipales	\$ 141,117.12	\$ 86,050.00				\$ 227,167.12
0201 Servicios Mpaales. Div.	\$ 141,117.12	\$ 86,050.00				\$ 227,167.12
TOTALES:	\$ 580,320.15	\$ 360,260.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 940,580.91

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(1) INSTITUCION: **Alcaldía Municipal de San Alejo**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2016**

(3) AREA DE GESTION: **03 Desarrollo Social**

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
03 Inversión en Proyectos de Desarrollo Social	\$ 1050,251.87			\$ -		\$ 1050,251.87
0301 Preinversión	\$ 50,000.00					\$ 50,000.00
0302 Proyectos FODES/ISDEM/FOI	\$ 901,305.67					\$ 901,305.67
0302 Supervisión de inf.	\$ 45,000.00					\$ 45,000.00
0301 Preinversión						
0302 Proyectos FIDSL/PFGL	\$ 48,946.20					\$ 48,946.20
0302 Supervisión de inf.	\$ 5,000.00					\$ 5,000.00
0301 Preinversión						
0302 Proyectos PRESTAMOS INTERNOS	\$ -					\$ -
0302 Supervisión de inf.	\$ -					\$ -
TOTALES:	\$ 1050,251.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1050,251.87

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(1) INSTITUCION: **Alcaldia Municipal de San Alejo**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016

(3) AREA DE GESTION: **05 Deuda Pública**

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
05 Financiamiento Mpal	\$ 753,401.88					\$ 753,401.88
0501 Amortizacion del Endeudamiento Público	\$ 753,401.88					\$ 753,401.88
TOTALES:	\$ 753,401.88	-	-	-	-	\$ 753,401.88

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

PLAN 4

(1) INSTITUCION: Alcaldia Municipal de San Alejo													
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016													
(3) AREA DE GESTION: 01 Conduccion Administrativa													
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) CLASIFICACION ECONOMICA	(6) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	72	99	(8) TOTAL
01 Direccion y Administracion Superior													
0101 Direccion Superior		FF-1	\$ 186,220.00		\$ 37,750.00	\$ 300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,900.00			\$ 12,935.62		\$ 254,705.62
		FF-2	\$ 130,800.00		\$ 30,700.00	\$ 1,000.00	\$ 72,101.17	\$ 2,200.00			\$ 26,384.59		\$ 263,185.76
0102 Administracion Financiera y Tributaria		FF-1	\$ 149,183.87		\$ 33,913.54	\$ 200.00		\$ 1,200.00					\$ 184,497.41
		FF-2			\$ 11,425.00	\$ 400.00		\$ 1,200.00					\$ 13,025.00
02 Servicios Municipales													
0201 Servicios Municipales Diversos		FF-1	\$ 117,267.12		\$ 22,750.00			\$ 1,100.00					\$ 141,117.12
		FF-2	\$ 59,100.00		\$ 25,950.00			\$ 1,000.00					\$ 86,050.00
TOTALES:			\$ 642,570.99		\$ 162,488.54	\$ 1,900.00	\$ 87,701.17	\$ 8,600.00	\$ -	\$ -	\$ 38,320.21	##	\$ 942,580.91

PLAN 4

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

(1) INSTITUCION: Alcaldia Municipal de San Alejo													
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016													
(3) AREA DE GESTION: 03 Desarrollo Social													
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) CLASIFICACION ECONOMICA	(6) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	72	99	(8) TOTAL
03 Inversion en Proyectos de Desarrollo Social													
0301 Pre-inversion		FF-1						\$ 50,000.00					\$ 50,000.00
0302 Proyectos FODES/SDEM FISDI/PFGL		FF-1	\$ 71,925.72		\$ 206,000.00	\$ 200.00	\$ 50,000.00	\$ 337,310.35			\$ 280,869.60		\$ 946,305.67
						\$ 50.00		\$ 53,896.20					\$ 53,946.20
TOTALES:			\$ 71,925.72		\$ 206,000.00	\$ 250.00	\$ 50,000.00	\$ 441,206.55	\$ -	\$ -	\$ 280,869.60		\$ 1050,251.87

PLAN 4

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

(1) INSTITUCION: Alcaldia Municipal de San Alejo													
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016													
(3) AREA DE GESTION: 05 Deuda publica													
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) CLASIFICACION ECONOMICA	(6) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	71	99	(8) TOTAL
05 Financiamiento Municipal													
0501 Amortización del Endeudamiento Público		FF-1				\$ 147,129.72					\$ 606,272.16		\$ 753,401.88
TOTALES:						\$ 147,129.72					\$ 606,272.16		\$ 753,401.88

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS) Y DE CAPITAL

PLAN 13

(1) INSTITUCION: 9114 Alcaldia Municipal de San Alejo (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016 (3) AREA DE GESTION: 01 Conduccion Administrativa						
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) NOMBRE DE LA INSTITUCION A LA QUE SE DESTINA LA TRANSFERENCIA	(6) OBJETIVOS DE LAS TRANSFERENCIAS (PROPOSITOS)	(7) PRESUPUESTO VOTADO	(8) ESTIMADO	(9=B-7) VARIACION	(10) RAZONAMIENTO DE LA VARIACION
01 Direccion y Administracion Municipal						
0101 Direccion Superior	COMIQUES (\$ 800.00 mensuales) ASIGOLFO (\$ 458.33 mensuales)	MEMBRESIA MEMBRESIA		\$ 9,600.00 \$ 5,500.00		
TOTALES:				\$ 15,100.00		

PRE SUPUESTO

DE INGRESOS

AÑO 2016.

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

PLAN 10

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016

(3) AREA DE GESTION:

Rubro	(5) Ingresos Reales Año (N-1) (Año pasado)	(6) Ingresos (año actual)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS (para el proximo Año)			(8) VARIACION (8=7-6)	(9) EXPLICACION DE LA VARIACION
			Fondo General FODES 8% (FF1)	Fondos Prestamos Internos (FF4)	Fondos Propios Municipales FF2		
11 IMPUESTOS							
118 IMPUESTOS MUNICIPALES							
11801 De Comercio	\$ 2,785.59	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	\$ 4,214.41	
11803 Financiero	\$ 14,868.80	\$ 18,000.00			\$ 18,000.00	\$ 3,131.20	
11804 Servicios	\$ -	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	
11806 Bares Restaurante y Billares	\$ 635.20	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00	\$ 864.80	
11812 Maquinas Treganiquel	\$ 20.58	\$ 200.00			\$ 200.00	\$ 179.42	
11817 Vallas Publicitarias	\$ 144.00	\$ 500.00			\$ 500.00	\$ 356.00	
11818 Validades	\$ 1,639.54	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00	\$ 860.46	
11899 Impuestos Municipales Diversos	\$ 2,439.42	\$ 3,500.00			\$ 3,500.00	\$ 1,060.58	
12 TASAS Y DERECHOS							
121 TASAS							
12105 Por Servicios de Certif. o Visados de Doc.	\$ 26,984.07	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00	\$ 3,015.93	
12106 Por expedición de documentos de Identidad	\$ 1,137.50	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00	\$ 1,362.50	
12108 Alumbrado Publico	\$ 7,334.36	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00	\$ 2,665.64	
12109 Aseo Público	\$ 18,278.79	\$ 22,000.00			\$ 22,000.00	\$ 3,721.21	
12111 Cementerio	\$ 4,019.95	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00	\$ 1,980.05	
12113 Estacionamiento y parquemetro	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
12114 Fiestas	\$ 11,384.86	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00	\$ 3,615.14	
12115 Mercados Puestos Transitorios	\$ 26,123.50	\$ 35,000.00			\$ 35,000.00	\$ 8,876.50	
12117 Pavimentación	\$ 12,331.98	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00	\$ 2,668.02	
12118 Postes Torres y Antenas	\$ 125,954.00	\$ 130,000.00			\$ 130,000.00	\$ 4,046.00	
12119 Rastro y Tianguie	\$ 1,743.80	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00	\$ 756.20	
12122 Terminal de Buses	\$ 82.94	\$ 100.00			\$ 100.00	\$ 17.06	
122 Derechos							
12210 Permisos y licencias municipales	\$ 3,831.41	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00	\$ 1,168.59	
12211 Cotejo de Hierros	\$ 196.20	\$ 300.00			\$ 300.00	\$ 103.80	
14 Venta de Bienes y Servicios							
14299 Servicios Diversos	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS							
153 Multas e Interes por mora							
15301 Multas por mora de impuestos	\$ 706.67	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00	\$ 793.33	
15302 Intereses por mora de impuestos	\$ 540.40	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00	\$ 959.60	
15314 Otras multas municipales	\$ 252.00	\$ 500.00			\$ 500.00	\$ 248.00	
157 OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS							
15799 Ingresos Diversos	\$ 2,096.94	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00	\$ 903.06	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
162 TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO							
16201 Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 518,542.51		\$ 521,927.89		\$ 521,927.89	\$ 3,385.38	
22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
22 TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO							
222							
22201 TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO							
22201 TR. DE CAP. DEL SEC. PUBLICO	\$ 1,555,627.52		\$ 1,565,783.79		\$ 1,565,783.79	\$ 10,156.27	
22201 FIDUPLFFLFOMLENOFIDEMUNI	\$ 61,661.92		\$ 53,946.20		\$ 53,946.20	\$ -7,715.72	
31 ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
313							
31304 CONTRATACION DE EMPRESITOS INTERNOS							
31304 DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS							
321							
32102 SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCO	\$ -387.21				\$ 160.76	\$ -547.97	
32102 SALDO INICIAL DEL FONDO MUNICIPAL	\$ 1,731.47					\$ -13,308.41	
32102 SALDO INICIAL DE CAJA 25%	\$ 2,086.19					\$ -51,780.43	
322							
32201 CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES							
32201 CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS							
32201 POR RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA	\$ 23,515.74				\$ 40,000.00	\$ 16,484.26	
32201 CUOTA DEL MES DE DICIEMBRE 25%			\$ 43,352.38		\$ 43,352.38	\$ -	
32201 CUOTA DEL MES DE DICIEMBRE 75%			\$ 130,057.14		\$ 130,057.14	\$ -	
TOTALES:			\$ 2,383,973.90	\$ -	\$ 360,260.76	\$ 2744,234.66	

PREESUPUESTO

DE EGRESOS

AÑO 2016.

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2016**

(3) AREA DE GESTION: **1 Conduccion Administrativa CEP (FP) 1 16 6 9414 1 010101 2 000 (25%) 2 16 6 9414 1 010101 1 110**

(4) UNIDAD DE PRESUPUESTARIA/ **01 Dirección y Administración Municipal**

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado		
01 Dirección Superior							
51 REMUNERACIONES							
511 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos			\$ 107.280.00	\$ -	\$ 107.280.00		
51103 Aguinaldos			\$ 8.940.00	\$ -	\$ 8.940.00		
51105 Dietas			\$ 61.500.00	\$ 86.100.00	\$ 147.600.00		
51107 Beneficios Adicionales (Bono a Concejales Mpalet)			\$ -	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00		
512 REMUNERACIONES EVENTUALES							
51201 Sueldos			\$ -	\$ -	\$ -		
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.							
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$ 3.500.00	\$ 6.300.00	\$ 9.800.00		
515 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.							
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$ 5.000.00	\$ 6.000.00	\$ 11.000.00		
516 GASTOS DE REPRESENTACION							
51601 Por prestación de Servicios en el País			\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00		
51602 Por prestación de Servicios en el Exterior			\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00		
517 INDEMNIZACIONES							
51701 Al personal de servicios permanentes			\$ -	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00		
519 REMUNERACIONES DIVERSAS							
Remuneraciones Diversas (Al-Profesores-Niñera- Ordenanza Agua Fria y mogotillo)			\$ -	\$ 18.000.00	\$ 18.000.00		
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
54104 Productos de Papel y Carton			\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 300.00		
54105 Productos de Cuero y Caucho			\$ 1.500.00	\$ 200.00	\$ 1.700.00		
54106 Productos Químicos			\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 700.00		
54107 Llantas y Neumáticos			\$ 1.000.00	\$ 300.00	\$ 1.300.00		
54108 Combustibles y Lubrificantes			\$ 1.000.00	\$ 1.200.00	\$ 2.200.00		
54110 Materiales de Oficina			\$ 2.500.00	\$ 5.000.00	\$ 7.500.00		
54114 Materiales Informáticos			\$ 700.00	\$ 300.00	\$ 1.000.00		
54115 Materiales Eléctricos			\$ 1.500.00	\$ 200.00	\$ 1.700.00		
54119 Bienes de usos y Consumo Diversos			\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1.000.00		
54199 542 SERVICIOS BASICOS			\$ 1.500.00	\$ 700.00	\$ 2.200.00		
54201 Servicios de Energía Eléctrica			\$ 15.000.00	\$ 5.000.00	\$ 20.000.00		
54202 Servicios de agua			\$ 800.00	\$ 700.00	\$ 1.500.00		
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 1.500.00	\$ 300.00	\$ 1.800.00		
54204 Servicios de Correos			\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00		
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54301 Mantenimiento y reparación de bienes muebles			\$ 500.00	\$ 1.000.00	\$ 1.500.00		
54302 Mantenimiento de vehículos			\$ 800.00	\$ 4.000.00	\$ 4.800.00		
54303 Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles			\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00		
54305 Servicios de Publicidad			\$ -	\$ 1.000.00	\$ 1.000.00		
54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones			\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00		
54314 Atenciones Oficiales			\$ -	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00		
54399 Servicios Generales y Arrendamientos diversos			\$ -	\$ 1.500.00	\$ 1.500.00		
545 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viáticos por comision interna (oficial y administrativa)			\$ 2.000.00	\$ 1.000.00	\$ 3.000.00		
54503 Servicios Jurídicos			\$ 6.500.00	\$ 200.00	\$ 6.700.00		
54504 Servicios de Contabilidad y Auditoria			\$ -	\$ 4.000.00	\$ 4.000.00		
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555 IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS							
55508 Derechos			\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00		
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas			\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00		
55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes			\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00		

55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$	200.00	\$	200.00	\$	200.00	\$	400.00
55703	Multas y Costas Judiciales	\$	100.00	\$	200.00	\$	300.00	\$	300.00
55799	Gastos Diversos	\$		\$	200.00	\$	200.00	\$	200.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
562	Transferencia Corriente al Sector Publico								
56201	Transferencia Corriente al Sector Publico	\$	15,600.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
563	Transferencia Corriente al Sector Privado								
56303	A. Organismos sin fines de lucro	\$		\$	8,000.00	\$	8,000.00	\$	8,000.00
56304	A. personas naturales	\$		\$	64,101.17	\$	64,101.17	\$	64,101.17
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS								
61101	Mobiliarios y Equipos	\$	500.00	\$	500.00	\$	1,000.00	\$	1,000.00
61102	Maquinaria y Equipo	\$	700.00	\$	500.00	\$	1,200.00	\$	1,200.00
61104	Equipo Informatico	\$	700.00	\$	700.00	\$	1,400.00	\$	1,400.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$		\$	500.00	\$	500.00	\$	500.00
72	SALDO DE AÑOS ANTERIORES								
721	Saldo de Años Anteriores	\$	12,935.62	\$	26,384.59	\$	39,320.21	\$	39,320.21
72101	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos Corrientes (Pagos pendientes administrativos del area de tesoreria)	\$		\$		\$		\$	
	TOTAL	\$	254,705.62	\$	281,185.76	\$	515,891.38	\$	515,891.38

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016

(3) AREA DE GESTION: 1 Condición Administrativa CEP (FP) 3 16 6 9414 1 010201 2 000 (25%) 4 16 6 9414 1 010201 1 110

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/0102 Administración Financiera y Tributaria

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado		
0102 Administración Financiera y Tributaria							
51 REMUNERACIONES							
511 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos			\$ 127.100.00	\$ -	\$ 127.100.00		
51103 Aguinaldos			\$ 10.583.87	\$ -	\$ 10.583.87		
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.			\$ 8.000.00	\$ -	\$ 8.000.00		
515 Por Remuneraciones Permanentes ISS							
51501 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.			\$ 3.500.00	\$ -	\$ 3.500.00		
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S							
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
541 Bienes de Uso y Consumo							
54104 Productos Textiles y Vestuarios			\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00		
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 3.000.00	\$ 200.00	\$ 3.200.00		
54106 Productos de Cuero y Caucho			\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 400.00		
54107 Productos Quimicos			\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 700.00		
54114 Materiales de Oficina			\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 700.00		
54115 Materiales Informaticos			\$ 800.00	\$ 200.00	\$ 1.000.00		
54119 Materiales Electricos			\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 700.00		
54199 Bienes de usos y Consumo Diversos			\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00		
54121 Especies Municipales Diversas			\$ 2.000.00	\$ -	\$ 2.000.00		
542 SERVICIOS BASICOS							
54201 Servicios de Energia Electrica			\$ 22.000.00	\$ 8.000.00	\$ 30.000.00		
54202 Servicios de agua			\$ 500.00	\$ 100.00	\$ 600.00		
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 1.363.54	\$ 300.00	\$ 1.663.54		
54204 Servicios de Correos			\$ 50.00	\$ 25.00	\$ 75.00		
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54301 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles			\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00		
54305 Servicios de Publicidad			\$ -	\$ -	\$ -		
54313 Impresiones publicaciones y reproducciones			\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 400.00		
544 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viaticos por Comision Interna (oficial y administrativa)			\$ 1.500.00	\$ 1.000.00	\$ 2.500.00		
54599 Consultorias, Estudios E Investigaciones Diversas							
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555 IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS							
55603 Comisiones y Gastos Bancarios			\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 300.00		
55703 Multas y Costas Judiciales			\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 300.00		
55799 Gastos Diversos				\$ -	\$ -		
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
562 Transferencia Corriente al Sector Público							
56201 Transferencia Corriente al Sector Público							
563 Transferencia Corriente al Sector Privado							
56303 A Organismos sin Fines de Lucro							
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
61101 Mobiliario y Equipo			\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00		
61102 Maquinaria y Equipo			\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00		
61104 Equipos Informaticos			\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 1.200.00		
61109 Maquinaria y Equipo de Produccion				\$ -	\$ -		
TOTAL			\$ 184.497.41	\$ 13.025.00	\$ 197.522.41		

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO									
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2015									
(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa CEP (FP) 5 16 6 9414 1 020101 2 000 (25%) 6 16 6 9414 1 020101 1 110									
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/02 SERVICIOS MUNICIPALES									
LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6)		VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF-1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado				
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS									
61 REMUNERACIONES									
611 REMUNERACIONES PERMANENTES									
51101 Sueldos (Personal del mercado Municipal)			\$ 93,000.00	\$ 33,600.00	\$ 126,600.00				
51103 Aguinaldos			\$ 9,267.12	\$ 4,000.00	\$ 13,267.12				
51102 Salarios por jornal					\$ -				
612 REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL									
51201 Sueldos (emisor- Motorista de la pipa y ayudante)				\$ 15,000.00	\$ 15,000.00				
51202 Salario por jornal				\$ 1,000.00	\$ 1,000.00				
51203 Aguinaldos					\$ -				
614 Contrib. Pat.y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.									
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$ 7,500.00	\$ 3,000.00	\$ 10,500.00				
616 Contrib. Pat. Y Emp.a Inst. de Seg.Social Priv.									
51601 Por Remuneraciones Permanentes AFPs			\$ 7,500.00	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00				
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
541 Bienes de Uso y Consumo									
54103 Productos Agropecuarios y Forestales				\$ 100.00	\$ 100.00				
54104 Productos Textiles y Vestimentarios			\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 700.00				
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00				
54106 Productos de Cuero y Caucho			\$ 300.00	\$ 700.00	\$ 1,000.00				
54107 Productos Quimicos			\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00				
54109 Lientas y Neumaticos			\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ 2,200.00				
54110 Combustibles y Lubricantes			\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 1,700.00				
54111 Minerales no metalicos y productos derivados				\$ 1,300.00	\$ 1,300.00				
54112 Minerales metalicos y productos derivados				\$ 1,300.00	\$ 1,300.00				
54114 Materiales de Oficina			\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00				
54115 Materiales informaticos			\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 1,300.00				
54118 Herramientas respuestos y accesorios			\$ 300.00	\$ 500.00	\$ 800.00				
54119 Materiales electricos			\$ 500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00				
54199 Bienes de Uso y Consumo			\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00				
542 SERVICIOS BASICOS									
54201 Servicios de Energia Electrica			\$ 14,000.00	\$ 8,000.00	\$ 22,000.00				
54202 Servicio de agua			\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 300.00				
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00				
54204 Servicios de Correos			\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 100.00				
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS									
54301 Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles			\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00				
54302 Mantenimiento de vehiculos			\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00				
54303 Mantenimiento de bienes inmuebles				\$ 500.00	\$ 500.00				
54304 Transportes, Fletes y Almacenamiento				\$ 500.00	\$ 500.00				
54307 Servicios de limpieza y fumigacion				\$ 100.00	\$ 100.00				
54313 Impresiones publicaciones y reproducciones			\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00				
54399 Servicios generales				\$ -	\$ -				
544 PASAJES Y VIATICOS									
54403 Viaticos por comision interna (oficial y administrativa)			\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00				
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS									
61101 Mobiliario y Equipo			\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 500.00				
61102 Maquinaria y Equipo			\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 500.00				
61104 Equipos Informaticos			\$ 500.00	\$ 600.00	\$ 1,100.00				
61109 Maquinaria y Equipo de Produccion					\$ -				
TOTAL			\$ 141,117.12	\$ 86,050.00	\$ 227,167.12				

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016		(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL		(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/03 INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		(5) REALIZADO		(6) FONDO GENERAL FODES 75% (FF1)		(7) SOLICITADO		(8) VARIACIONES		(9) RAZONAMIENTO	
LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO		CEP (75) 7 16 6 9414 3 030101 1 111		8 16 6 9414 3 030201 1 111		PFGL 10 16 6 9414 3 030201 1 112		FONDOS FIDLU/PFGL (FF1)		FONDO GENERAL FODES 75% (FF1)		PRESTAMOS INTERNOS FF4		TOTAL SOLICITADO			
0301 PREINVERSION																	
51 REMUNERACIONES																	
511 REMUNERACIONES PERMANENTES																	
51101	Sueldos (Recolectores de desechos solidos y Esc. Fut 1-2)			\$	58,085.28			\$	58,085.28					\$	58,085.28		
51103	Aguinaldos (DS- ESC FUTB 1-2)			\$	4,840.44			\$	4,840.44					\$	4,840.44		
51105	Dietas																
512 REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL																	
51201	Sueldos			\$				\$						\$			
51202	Salario por jornal (Personal de proy por admn) Maquinaria			\$				\$						\$			
514	Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.			\$	5,000.00			\$	5,000.00					\$	5,000.00		
51401	Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$				\$						\$			
515	Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.			\$	2,000.00			\$	2,000.00					\$	2,000.00		
51501	Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$				\$						\$			
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS																	
541 Bienes de Uso y Consumo																	
54107	Productos Quimicos			\$				\$						\$			
54109	Llantas y Neumaticos			\$	1,000.00			\$	1,000.00					\$	1,000.00		
54110	Combustibles y Lubricantes			\$	2,000.00			\$	2,000.00					\$	2,000.00		
54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados			\$	20,000.00			\$	20,000.00					\$	20,000.00		
54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados			\$	80,000.00			\$	80,000.00					\$	80,000.00		
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios			\$	10,000.00			\$	10,000.00					\$	10,000.00		
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS																	
54302	Mantenimiento y Reparaciones de vehiculos			\$				\$						\$			
54303	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles			\$	2,000.00			\$	2,000.00					\$	2,000.00		
54304	Transportes Fletes y Almacenamientos (Viajes/Basura y proy varios, Esc 1-2, Unidad de la Mujer)			\$	500.00			\$	500.00					\$	500.00		
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos			\$	65,000.00			\$	65,000.00					\$	65,000.00		
546 TRATAMIENTO DE DESECHOS																	
54602	Deposito Desechos (Asinortu)			\$	5,000.00			\$	5,000.00					\$	5,000.00		
557 OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS																	
55603	Comisiones y Gastos Bancarios			\$				\$						\$			
55703	Multas y Costas Judiciales			\$	200.00			\$	200.00					\$	200.00		
563 Transferencia Corriente al Sector Privado																	
56304	A Personas Naturales (F.P.- Juguetes- Convivios Un Mujer- Escuela 1 y 2)			\$				\$						\$			
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS																	
611 BIENES MUEBLES																	
61105	Vehiculo de Transporte			\$				\$						\$			
61201	Terrenos			\$				\$						\$			
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION																	
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos			\$	50,000.00			\$	50,000.00					\$	50,000.00		
616 Infra estructuras																	
61601	Viales			\$				\$						\$			
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental			\$	18,703.20			\$	18,703.20					\$	18,703.20		
61603	De Educacion y Recreacion			\$	222,909.41			\$	222,909.41					\$	222,909.41		
61606	Electricos y Comunicaciones			\$	2,000.00			\$	2,000.00					\$	2,000.00		
61607	De Produccion de Bienes y Servicios			\$	5,000.00			\$	5,000.00					\$	5,000.00		
61608	Supervision de Infraestructuras			\$	15,000.00			\$	15,000.00					\$	15,000.00		
61699	Obras de Infraestructura Diversas			\$	5,000.00			\$	5,000.00					\$	5,000.00		
72	SALDO DE AÑOS ANTERIORES			\$	45,000.00			\$	45,000.00					\$	45,000.00		
				\$	1,000.00			\$	1,000.00					\$	1,000.00		
721	Saldo de Años Anteriores																
722	Saldo de Años Anteriores																
72101	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos de Capital																
	Datos proporcionados por area de UACI)			\$	29,193.00			\$	29,193.00					\$	29,193.00		
TOTAL																	
				\$	53,946.20			\$	53,946.20					\$	53,946.20		
				\$	996,305.67			\$	996,305.67					\$	996,305.67		
				\$	1050,251.87			\$	1050,251.87					\$	1050,251.87		

5. VARIACION DE GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO, RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO

PLAN 5

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2016		(3) AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA		(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL		CEP (75) 9 16 6 9414 5 040101 1 111		
LINEA DE TRABAJO, RUBRO		CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO		(5) REALIZADO	(6) APROBADO	Fondo General FODES 75% (FF1)	(7) SOLICITADO Prestamos interno FF4	Total Solicitado	(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
0601	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO									
51	REMUNERACIONES									
511	REMUNERACIONES PERMANENTES									
51101	Sueldos									
51103	Agumaldos									
51105	Diets									
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publica									
51401	Por Remuneraciones Permanentes									
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada									
51501	Por Remuneraciones Permanentes									
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
541	Bienes de Uso y Consumo									
54104	Productos Textiles y Vestuarios									
54105	Productos de Papel y Carton									
54110	Combustibles y Lubrifiantes									
54114	Materiales de Oficina									
54121	Especies Municipales Diversas									
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS									
54304	Transportes, Fletes y Almacenamiento									
54305	Servicios de Publicidad									
54314	Atenciones Oficiales									
544	PASAJES Y VIATICOS									
54403	Viaticos por Comision Interna									
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS									
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS									
55302	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales(ISDEM Comision)									
55304	De empresas publicas financieras					\$ 9,070.08		\$ 9,070.08		
563	Transferencia Corriente al Sector Privado					\$ 138,059.64		\$ 138,059.64		
56303	A. Organismos sin Fines de Lucro									
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS									
612	Bienes Inmuebles									
61201	Terrenos									
615	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos									
616	Infra estructuras									
61601	Viales									
61604	De Vivienda y Oficina									
61607	De producción de Bienes y Servicios									
61699	Obras de Infraestructura Diversas									
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO									
713	Amortizacion de Empréstos Internos									
71304	De empresas publicas financieras					606,272.16		\$ 606,272.16		
TOTAL						\$ 753,401.88		\$ 753,401.88		

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2015.-

En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		RENTA ANUAL	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL
				Mensual	Annual		BONO	INPEP 7%	Seguridad Social Publica ISSS 7.50%	Total	
1	Primer Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
2	Segundo Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
3	Tercera Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
4	Cuarto Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
5	Quinto Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
6	Sexto Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
7	Primer Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
8	Segundo Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
9	Tercer Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
10	Cuarto Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		1,000.00				15,760.00
				12,300.00	147,600.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	157,600.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
Proyección de Recursos Humanos para el Año 2016 PERMANENTE
En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Deppto.	Linea Trab.	Sueldo		PRESTACIONES Aguinaldo	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL	
				Mensual	Anual		Seg. Soc. Priv.	Seguridad Social Publica				
								AFP, s 6.75%	INPEP 7%	ISSS 7.50%		Total
1	Alcalde Municipal	Despacho Mpal.	0101	6,000.00	72,000.00	6,000.00	4,272.36			617.14	4,889.50	82,889.50
2	Sindico Municipal	Sindico Municipal	0101	1,480.00	17,760.00	1,480.00	1,198.80			617.14	1,815.94	21,055.94
3	Secretario Mpal.	Secretario Mpal.	0101	1,460.00	17,520.00	1,460.00	1,182.60			617.14	1,799.74	20,779.74
4	Tesorera	Tesoreria	0102	936.75	11,241.00	936.75	758.77			617.14	1,375.91	13,553.66
5	Auxiliar de Tesoreria	Tesoreria	0102	700.00	8,400.00	700.00	567.00			617.14	1,184.14	10,284.14
6	Colector de Fondos	Tesoreria	0102	610.00	7,320.00	610.00		512.40		549.00	1,061.40	8,991.40
7	Contadora	Contabilidad	0102	1,300.00	15,600.00	1,300.00	1,053.00			617.14	1,670.14	18,570.14
8	Aux. Contable	Contabilidad	0102	600.00	7,200.00	600.00	486.00			540.00	1,026.00	8,826.00
9	UACI	UACI	0102	937.85	11,254.20	937.85	759.66			617.14	1,376.80	13,568.85
10	Auxiliar de UACI	UACI	0102	900.00	10,800.00	900.00	729.00			617.14	1,346.14	13,046.14
11	Administrador/a de Contrato	UACI	0102	926.00	11,112.00	926.00	750.06			833.40	1,583.46	13,621.46
12	Juridico	Juridico	0102	1,300.00	15,600.00	1,300.00	1,053.00			617.14	1,670.14	18,570.14
13	Encargada de la Unidad de M.A.	Medio Ambiente	0102	950.00	11,400.00	950.00	769.50			617.14	1,383.62	13,685.13
14	Enc. admon.tributaria	Reg.y C. Tributario	0102	946.27	11,355.24	946.27	766.48			559.80	1,063.62	9,149.62
15	Enc. Ctas. Corrientes	Reg.y C. Tributario	0102	622.00	7,464.00	622.00	503.82			499.50	949.05	8,164.05
16	Aux. Ctas. Corrientes y Catastro	Reg.y C. Tributario	0102	555.00	6,660.00	555.00	449.55					
17	Jefe del REF	R.E.F.	0201	946.27	11,355.24	946.27	766.48			851.64	1,618.12	13,919.63
18	Aux. del REF	R.E.F.	0201	567.00	6,804.00	567.00	459.27			510.30	969.57	8,340.57
19	Aux. del REF	R.E.F.	0201	567.00	6,804.00	567.00	459.27			510.30	969.57	8,340.57
20	Recepcionista	Servicios Mpales	0201	460.00	5,520.00	460.00	372.60			414.00	786.60	6,766.60

21	Encargado mtto informatico y otro	Servicios Mpales	0201	420.00	5,040.00	420.00	340.20		378.00	718.20	6,178.20
22	Encargado del Transporte Mpal	Servicios Mpales	0201	700.00	8,400.00	700.00	567.00		630.00	1,197.00	10,297.00
23	Electricista Mpal y aires acondic	Servicios Mpales	0201	555.56	6,666.72	555.56	450.00		500.00	950.01	8,172.29
24	Enc.mtto del parque	Servicios Mpales	0201	405.00	4,860.00	405.00	328.05		364.50	692.55	5,957.55
25	Enc.mtto del cementerio	Servicios Mpales	0201	476.00	5,712.00	476.00	385.56		428.40	813.96	7,001.96
26	Motorista del camion Mpal	Servicios Mpales	0201	475.00	5,700.00	475.00	384.75		427.50	812.25	6,987.25
27	Motorista del vehiculo mpal	Servicios Mpales	0201	440.77	5,289.24	440.77	357.02		396.69	753.72	6,483.73
28	Seguridad del Alcalde Mpal	Servicios Mpales	0201	390.00	4,680.00	390.00	315.90		351.00	666.90	5,736.90
29	Seguridad municipal	Servicios Mpales	0201	475.00	5,700.00	475.00	384.75		427.50	812.25	6,987.25
30	Seguridad municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00		360.00	684.00	5,884.00
31	Ordenanza	Servicios Mpales	0201	445.00	5,340.00	445.00	360.45		400.50	760.95	6,545.95
	Concejal (10)	Concejo Mpal.	0101	12,300.00	147,600.00	10,000.00	9,963.00		11,070.00	21,033.00	178,633.00
				40,246.47	482,957.64	37,946.47	31,517.90	512.40	27,790.58	59,820.88	580,724.99

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

Proyección de Recursos Humanos para el Año 2016 (PERSONAL POR CONTRATO, EVENTUALES Y OTROS)
En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		PRESTACIONES Aguinaldo	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL	
				Mensual	Anual		Seg.Soc.Priv. AFP,s 6.75%	Seguridad Social Publica		Total		
								INPEP 7%	ISSS 7.50%			
1	Auditoria Interna	Administración Superior	0101	533.33	6,399.96						0.00	6,399.96
2	Profesor en CE Crío Crucillal C/Copalio	Servicios Mpales	0201	166.67	2,000.04						0.00	2,000.04
3	Profesor de computacion CERA	Servicios Profes.	0201	111.11	1,111.10						0.00	1,111.10
4	Profesora Esc. Niños Especiales	Servicios Profes.	0201	400.00	4,000.00						0.00	4,000.00
5	Niñera En C.Escolar Ceibilla	Servicios Profes.	0201	200.00	2,000.00						0.00	2,000.00
6	Ordenanza en Escuela de Canton Agua Fria	Servicios Profes.	0201	166.66	1,999.92						0.00	1,999.92
7	Ordenanza en Plaza y Casa Comunal del Canton Agua Fria	Servicios Profes.	0201	111.11	1,111.10						0.00	1,111.10
8	Ordenanza en Parque de Canton Mogotillo	Servicios Profes.	0201	70.00	700.00						0.00	700.00
9	Profesora Esc. Niños Especiales Animador de Eventos sociales, culturales y deportivos del municipio	Servicios Profes.	0201	400.00	4,000.00						0.00	4,000.00
10		Servicios Profes.	0201	405.00	4,050.00	405.00					0.00	4,455.00
11	Motorista pipa	Servicios Mpales	0201	350.00	4,200.00	350.00					0.00	4,550.00
12	Ayudante de la pipa	Servicios Mpales	0201	277.78	3,333.36	277.78					0.00	3,611.14
13	Gerente del Mercado Municipal y Edificios Municipales	Servicios Mpales	0201	600.00	7,200.00	600.00	486.00		540.00	1,026.00	0.00	8,826.00
14	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00		360.00	684.00	0.00	5,884.00
15	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00		360.00	684.00	0.00	5,884.00
16	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00		360.00	684.00	0.00	5,884.00
17	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00		360.00	684.00	0.00	5,884.00
18	Ordenanza del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	300.00	3,600.00	300.00	243.00		270.00	513.00	0.00	4,413.00

19	Ordenanza del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	300.00	3,600.00	300.00	243.00		270.00	513.00	4,413.00
20	Recolector de Desechos Solidos	Servicios Mpales	0302	316.00	3,792.00	316.00	255.96		284.40	540.36	4,648.36
21	Recolector de Desechos Solidos	Servicios Mpales	0302	316.00	3,792.00	316.00	255.96		284.40	540.36	4,648.36
22	Recolector de Desechos Solidos	Servicios Mpales	0302	316.00	3,792.00	316.00	255.96		284.40	540.36	4,648.36
23	Recolector de Desechos Solidos	Servicios Mpales	0302	316.00	3,792.00	316.00	255.96		284.40	540.36	4,648.36
24	Recolector de Desechos Solidos	Servicios Mpales	0302	316.00	3,792.00	316.00	255.96		284.40	540.36	4,648.36
25	Recolector de Desechos Solidos	Servicios Mpales	0302	316.00	3,792.00	316.00	255.96		284.40	540.36	4,648.36
26	Tecnico Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	666.66	7,999.92	666.66				0.00	8,666.58
27	Tecnico Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	666.66	7,999.92	666.66				0.00	8,666.58
28	Entrenador de Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	277.78	3,333.36	277.78				0.00	3,611.14
29	Entrenador de Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	277.78	3,333.36	277.78				0.00	3,611.14
30	Entrenador de Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	277.78	3,333.36	277.78				0.00	3,611.14
31	Entrenador de Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	277.78	3,333.36	277.78				0.00	3,611.14
32	Entrenador de Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	277.78	3,333.36	277.78				0.00	3,611.14
33	Auxiliar de Escuela de Futbol	Servicios Profes.	0302	222.22	2,666.64	222.22				0.00	2,888.86
				10,832.10	126,590.76	8,673.22	3,803.76	0.00	4,226.40	8,030.16	143,294.14

CONTENIDO

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación
2. Política Municipal
3. Prioridades en la Asignación de Recursos
4. Sumarios

Ingresos Municipales

Destino del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Clasificación Económica del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Destino del Gasto Municipal por Fuente de Financiamiento

Destino del Gasto Municipal según Rubro

Personal Permanente

Parte – II

Detalle de Ingresos

Detalle de Egresos

Parte – III

Descripción y Gastos de Unidades Presupuestarias

Parte – IV

Disposiciones Generales

Anexos

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación

DECRETO NUMERO UNO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALEJO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Artículos 3 numeral 2, y artículos 72,73,74,75,76 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de Enero y finaliza el treinta y uno de Diciembre del año dos mil Dieciséis así:

ARTICULO 1:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO CON SUS DISPOSICIONES GENERALES, EL CUAL SE HA ESTRUCTURADO APLICANDO EL ENFOQUE POR AREAS DE GESTION PARA MOSTRAR CON MAYOR CLARIDAD Y EN FORMA PRECISA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

2. Política Municipal

- ✦ Promover el desarrollo local del Municipio, impulsando, consolidando e institucionalizando procesos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia.
- ✦ Fomentar la cultura de servicio al cliente a través del adiestramiento y capacitación del recurso humano.
- ✦ Impulsar el proceso de modernización administrativa, financiera y tributaria, promoviendo la prestación de servicios de calidad y amplia cobertura.
- ✦ Fortalecer el sistema de control interno a fin de desarrollar una administración municipal integra y transparente.

3. Prioridades en la Asignación de Recursos

- ✦ Consolidación de la organización municipal, impulsando y aplicando procesos objetivos de reclutamiento y selección de personal.
- ✦ Consideración de las necesidades de inversión establecidas en el plan de desarrollo local.
- ✦ Mejoramiento de las condiciones en las cuales es desarrollada la gestión municipal mediante la adopción de estrategias que faciliten la simplificación de procesos para mejorar el servicio y la atención de los ciudadanos.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1: DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

- Art. 1 Las presentes disposiciones generales constituyen las normas complementarias para la ejecución del Presupuesto Municipal.
- Art. 2 Los gastos de funcionamiento e inversión aplicables al Presupuesto Municipal deben estar en función de los ingresos reales percibidos, por lo tanto, no podrán contraerse compromisos si no hubieren fondos disponibles en Caja. No obstante si ya no tuviese fondos en cualquiera de las partidas presupuestarias el Concejo Municipal faculta al encargado(a) de la Contabilidad para que pueda realizar las reprogramaciones necesarias y así reforzar las partidas que estuviesen agotadas.
- Art. 3 Las asignaciones presupuestarias se deben administrar con orden y la mayor economía posible, por lo tanto, no deben comprometerse fondos municipales sino en la medida estrictamente necesaria para desarrollar un funcionamiento ordenado y económico que requiere la administración municipal.
- Art. 4 La elaboración del presupuesto municipal correspondiente al año inmediato siguiente deberá iniciarse con la suficiente anticipación asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes de las distintas dependencias municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el plan de trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Concejo.
- Art.5 Dentro de los sesenta días posteriores a la finalización del ejercicio fiscal, el Alcalde presentara al Concejo Municipal, la correspondiente Liquidación del Presupuesto, reflejando en esta la situación del superávit o déficit financiero real del ejercicio recién finalizado.

CAPITULO II: DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL.

Art. 6 No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos por el tiempo y el salario que devengara la persona a nombrar, ya sea a través de la Ley de Salarios, Contrato o Jornales. Pero podrán realizarse las modificaciones correspondientes al presupuesto cuando amerite la contratación de nuevos empleados.

Art. 7 Los Regidores propietarios y suplentes que asistan a las sesiones del concejo para las cuales hayan sido convocados, tendrán derecho al pago de dietas. Los Regidores Proprietarios se les asignaran \$ 1,230.00 dólares mensuales; igual cantidad que a los Regidores Suplentes, el Sindico Municipal permanecerá por tiempo completo en la municipalidad con una salario mensual de \$1,480.00. Quedando establecidas en el presupuesto.

Para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que los Regidores propietarios y suplentes permanezcan todo el tiempo que dure la sesión a la que fueren convocados. Además en el mes de diciembre tendrán derecho a un bonificación extra por la cantidad de \$1,000.00 el cual se dará a partir del día doce del mes de diciembre de cada año.

Art. 8 El Alcalde Municipal devengara el sueldo que se establece en la Ley de Salarios de la Municipalidad y no tendrá derecho al pago de dietas por las sesiones a las que asistan en calidad de miembro del Concejo.

El Regidor que sustituya al Alcalde con goce de sueldo, no cobrara dietas por las sesiones a las que asistiera si tuviera asignado el sueldo como Alcalde en funciones.

Art.9 El Alcalde Municipal también podrá cobrar viáticos, transporte y gastos de representación. El Síndico Municipal y los Regidores propietarios, suplentes y empleados; también tendrán los mismos derechos. En casos del exterior el Concejo emitirá el Acuerdo respectivo fijando la cuantía; que no exceda de \$100.00 dólares diarios; y la cancelación de alojamiento previa factura.

Art.10 Los Concejales, funcionarios y empleados municipales que utilicen su vehículo para fines relacionados con actividades propias de la municipalidad podrán recibir combustible de acuerdo con el recorrido que realicen, debiendo implantarse un control adecuado.

Art. 11 Los funcionarios, empleados municipales, que El Concejo Municipal acuerde darles viáticos; para viajar dentro y fuera del territorio nacional para atender asuntos relacionados con el quehacer municipal, ya sea en misiones oficiales y administrativas; tendrán derecho a cobrar viáticos así:

Zona Oriental :

En vehículo propio	\$ 25.00
En transporte colectivo	\$ 10.00
En vehículo nacional	\$ 5.00

Zona Central

En vehículo propio	\$ 50.00
En transporte colectivo	\$ 25.00
En vehículo nacional	\$ 10.00

Zona Occidental

En vehículo propio	\$ 75.00
En transporte colectivo	\$ 30.00
En vehículo nacional	\$ 15.00

Así mismo el Concejo Municipal, autoriza al Alcalde Municipal para que pueda hacer uso de un máximo de \$ 500.00 dólares mensuales en concepto de Gastos de Representación; originado de los múltiples compromisos que realiza; por lo que tendrá derecho a dicha erogación de fondos.

Art.12 Los sueldos fijados para cada plaza que aparece en la Ley de Salarios del Presupuesto se consideraran como remuneraciones a pagar a funcionarios, empleado y trabajadores municipales y por regla general el sueldo se devengara desde el día en que tomo posesión del cargo hasta que deje de ocuparlo.

Art.13 El horario ordinario de la Municipalidad será de lunes a viernes en jornada única de 8:00 am a 4:00 pm según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Quedan exceptuados de lo anterior, las dependencias del tren de aseo, barrido de calle, mercado y mantenimiento del parque municipal, seguridad municipal; quienes tendrán un horario especial de acuerdo a las necesidades de los servicios, el cual será fijado por el despacho Municipal.

Los empleados municipales tendrán la obligación de marcar a través de medios mecánicos o manuales, las entradas y salidas de cada jornada de trabajo.

Art.14 En relación a los días faltados sin causa justificada las sanciones estarán enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad.

Art.15 El tiempo trabajado por los empleados municipales, que exceda la jornada ordinaria diaria establecida será considerado extraordinario y su remuneración será con un recargo del 100% de su salario, sin embargo cuando corresponda a días festivos se cancelara doble, sin afectar su salario. Todo tiempo extraordinario será autorizado previamente por el Alcalde o funcionario designado.

Art.16 Los funcionarios y empleados municipales gozaran de asuetos, vacaciones y licencias en la forma que establece la Ley de Asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos, así como también el día del Empleado Municipal y los días de

asuetos, vacaciones y licencias que en el curso del año autorice el Concejo por circunstancias especiales, todo lo cual será normado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Art.17 Se les podrá conceder permiso para que se ausente de las oficinas municipales durante el periodo lectivo y por un lapso no mayor de dos horas diarias, a los empleados que sean estudiantes de cualquiera de las facultades de las Universidades. En este caso, la calidad de estudiante matriculado y la necesidad del permiso, deben ser comprobadas con la certificación de la Universidad respectiva en donde conste el horario de clases.

CAPITULO III: DISPOSICIONES RELACIONAS CON COMPRAS Y TESORERIA.

Art. 18 El sistema de compras de la municipalidad deberá enmarcarse en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Municipal.

Art. 19 Se autoriza a la Tesorera para que cancele los sueldos mensuales de los funcionarios y empleados de la municipalidad, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las disponibilidades financieras. Para los efectos anteriores, también se autoriza la legalización anticipada de la documentación de pago respectiva, hasta con quince días hábiles a su vencimiento. Dentro de los gastos fijos que se autoriza a la Tesorera están: SUELDO (LEY DE SALARIOS, JORNALES, EVENTUALES Y OTROS), DIETAS, AFP'S, ISSS, RENTA, INPEP, EEO, ANDA, TELECOMUNICACIONES, PRESTAMOS PERSONALES, AGEPYMES. (Según el Artículo 91 del Código Municipal Vigente).

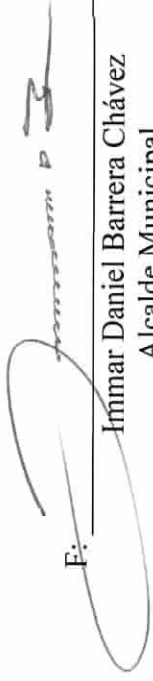
Art.20 Se autoriza a la Tesorera el pago complementario a funcionarios y empleados municipales el 25% de su sueldo por incapacidad extendida por el ISSS después del tercer día de incapacidad.

Art.21 El presente decreto entrara en vigencia a partir del primero de enero del dos mil dieciséis.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Alejo, a los quince días del mes de diciembre de dos mil quince.

ART. N° 1.-

El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su aprobación
Dado en la Alcaldía Municipal, a los quince días del mes de diciembre de dos mil quince.-


F: 
Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal


F: 
Juan Antonio Reyes Ferman
Sindico Municipal

F: 
Angel Amado Rubio Contreras
1er. Concejal Propietario

F: 
José Dumaş Guevara
2do. Concejal Propietario

F: 
Juan Andrés Guerrero Martínez
3er. Concejal Propietario


F: 
Andrés Alonso Gómez Vigil
4to. Concejal Propietario

F: 
Flora Adelaida Ortiz de Herrera
5to. Concejal Propietario


F: *José Catalino Contreras*
José Catalino Contreras Rubio
6to. Concejal Propietario

F: _____
Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
1er. Concejal Suplente

F: *Maria de M*
María Angelina Salvador de Moreno
2do. Concejal Suplente

F: _____

Ricardo Andrés Bautista Ortiz
3er. Concejal Suplente

F: 
Cristela Elizabeth Beltrán Núñez
4to. Concejal Suplente

F: _____

Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal